

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1442] [8L/5300-1457] [8L/5300-1468] [8L/5300-1469] [8L/5300-1843] [8L/5300-1874] [8L/5300-1903] [8L/5300-1995] [8L/5300-1998] [8L/5300-2003] [8L/5300-2004] [8L/5300-2031] [8L/5300-2032] [8L/5300-2005] [8L/5300-2006] [8L/5300-2009] [8L/5300-2010] [8L/5300-2011] [8L/5300-2012] [8L/5300-2055] [8L/5300-2056] [8L/5300-2125] [8L/5300-2126] [8L/5300-2127] [8L/5300-2128] [8L/5300-2129] [8L/5300-2130] [8L/5300-2131] [8L/5300-2132] [8L/5300-2133] [8L/5300-2134] [8L/5300-2135] [8L/5300-2136] [8L/5300-2137] [8L/5300-2138] [8L/5300-2139] [8L/5300-2140] [8L/5300-2141] [8L/5300-2142] [8L/5300-2143] [8L/5300-2144] [8L/5300-2181] [8L/5300-2182] [8L/5300-2183] [8L/5300-2184] [8L/5300-2185] [8L/5300-2186] [8L/5300-2187] [8L/5300-2188] [8L/5300-2189] [8L/5300-2190] [8L/5300-2191] [8L/5300-2192] [8L/5300-2193] [8L/5300-2194] [8L/5300-2195] [8L/5300-2196] [8L/5300-2197] [8L/5300-2198] [8L/5300-2199] [8L/5300-2200] [8L/5300-2201] [8L/5300-2202] [8L/5300-2203] [8L/5300-2204] [8L/5300-2205] [8L/5300-2206] [8L/5300-2207] [8L/5300-2208] [8L/5300-2209] [8L/5300-2210] [8L/5300-2211] [8L/5300-2212] [8L/5300-2213] [8L/5300-2214] [8L/5300-2240] [8L/5300-2241] [8L/5300-2244] [8L/5300-2245] [8L/5300-2248] [8L/5300-2249] [8L/5300-2250] [8L/5300-2251] [8L/5300-2252] [8L/5300-2253] [8L/5300-2254] [8L/5300-2255] [8L/5300-2256] [8L/5300-2257] [8L/5300-2258] [8L/5300-2259] [8L/5300-2260] [8L/5300-2261] [8L/5300-2262] [8L/5300-2263] [8L/5300-2264] [8L/5300-2265] [8L/5300-2266] [8L/5300-2267] [8L/5300-2268] [8L/5300-2669] [8L/5300-2270]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2206]

QUÉ PROYECTOS, OBRAS, SERVICIOS O ACTUACIONES Y DE QUÉ CORPORACIONES LOCALES, FAMILIAS O INSTITUCIONES SE HAN FINANCIADO CON CARGO AL CRÉDITO PRESUPUESTARIO 4.456B.07.2012, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Gobierno, con cargo a este crédito, y tanto como gastos resultantes de compromisos de ejercicios anteriores como nuevos, financió las siguientes actuaciones:

- LIMPIEZA DE PLAYAS (Orden MED/4/2012, de 25 de mayo por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a los municipios costeros de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la limpieza de playas durante el año 2012. Resolución publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 13 de noviembre de 2012).

- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES (Subvención Nominativa para el desarrollo de la Agenda 21 Local).

- RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA (Orden MED/6/2012, de 13 de junio, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de actividades que supongan avances significativos en los procesos de Agenda 21 Local por los miembros de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria. Resolución publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 28 de diciembre de 2012).

- RED DE DESARROLLO RURAL. AGENDA 21 LOCAL (Subvención Nominativa para el desarrollo de la Agenda 21 Local).

- BECAS DE FORMACIÓN.

- FEDERACION DE MUNICIPIOS (Subvención Nominativa. Convenio para la elaboración de normativa ambiental y Plan de Restauración de Áreas Degradadas).



- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN (Subvención Nominativa. Convenio para el funcionamiento del Foro Empresarial de Medio Ambiente 2012).

- PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (Orden MED/9/2012, de 29 de junio, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de educación ambiental realizadas por entidades sin ánimo de lucro. Resolución publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 4 de enero de 2013).

- FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA (Subvención Nominativa. Convenio para establecer una línea de actuación que facilite a las empresas su adaptación y cumplimiento de la normativa vigente de Medio Ambiente y de fomento de la estrategia contra el cambio climático)."